

Bogotá D.C., febrero 18 de 2021

Doctora
MARIBEL BARRERA GAMBOA
Secretaria
JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES
CARRERA 23 No. 21 – 48 PISO 8 OFICINA 803
Manizales, Caldas

Demandante: COONALSERVIS
Demandado: JOSE REINEL OSORIO LOAIZA
Identificación: Cédula de Ciudadanía: 4456704
Tipo Proceso: Ejecutivo
Proceso: **170014003007 2020 00588 00**
Oficio: No. 115 del 4 de febrero de 2020

Respetada Doctora:

Reciba un cordial saludo de la Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES.

En atención a lo requerido en oficio de fecha 4 de febrero de 2021, radicado en La Administradora Colombiana de Pensiones “COLPENSIONES” en febrero 16 de 2021, allegado en el reparto de Requerimiento Judiciales para la Dirección de Nómina de Pensionados el día 17 de febrero de 2021 es procedente informar lo siguiente:

Verificado el aplicativo de Nómina de Pensionados de la Administradora Colombiana de Pensiones - COLPENSIONES, se determinó que con corte al período de enero de 2021 el señor **JOSE REINEL OSORIO LOAIZA**, quien se identifica con cédula de ciudadanía No. **4456704**, no registra, razón por la cual no es posible aplicar la medida cautelar comunicada por su Despacho.

Lo anterior implica que, con dicho corte no han sido reconocidas prestaciones dentro del Régimen de Prima Media con Prestación Definida bajo dichos datos de identificación.

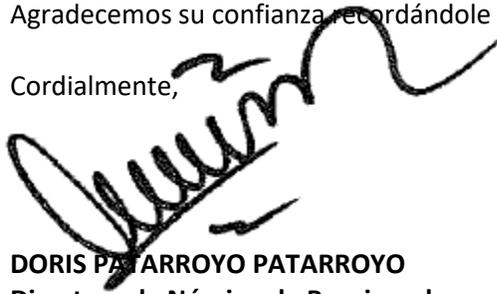
Radicado Bizagi, BZ 2021_1776002

Es importante indicar, que la búsqueda en la base de datos de la Dirección de Nómina de Pensionados se realiza por medio **del número de documento de identidad, nombres y apellidos y no se evidencia registro alguno de acuerdo a los datos suministrados en su requerimiento.**

Cualquier información adicional que el despacho considere, se atenderá con la mayor oportunidad.

Agradecemos su confianza recordándole que estamos para servirle.

Cordialmente,



DORIS PATARROYO PATARROYO
Directora de Nómina de Pensionados

Proyectó: Omar Yesid Silva Cortes